

Decreto N° 3667, que nombra al Sr. Antonio Arredondo, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de La Romana.
(G. O. N° 9143, del 4 de Junio de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3667

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—El señor Antonio Arredondo queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de La Romana, en sustitución del señor Juan A. de los Santos (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3668, que nombra al Sr. Tomás Casals Pastoriza, Ministro Consejero adscrito a la División de Publicaciones e Información de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.
(G. O. N° 9143, del 4 de Junio de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3668

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El señor Tomás Casals Pastoriza queda designado Ministro Consejero adscrito a la División de Publicaciones

e Información de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3669, que nombra al Coronel Rafael Adriano Valdez Hilario, E. N., Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, con rango transitorio de General de Brigada.

(G. O. Nº 9143, del 4 de Junio de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3669

CONSIDERANDO: Que el Coronel Rafael Adriano Valdez Hilario es el Oficial Superior del Ejército Nacional que ocupa el primer lugar en el escalafón militar entre los de su grado;

VISTA: La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 168, de fecha 6 de marzo del año 1964;

VISTA: La Ley Orgánica de Secretarías de Estado Nº 4378, de fecha 18 de febrero del año 1956, modificada;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Rafael Adriano Valdez Hilario, E. N., queda designado Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.—El Coronel Rafael Adriano Valdez Hilario, E. N., ostentará el rango de General de Brigada, mientras ejerza las funciones que le atribuye el presente Decreto.

Art. 3.—El Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas